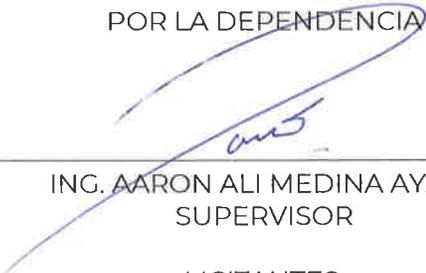


ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Siendo las 09:00 hrs. del día 07 de noviembre de 2024, de conformidad con la normatividad vigente se reunieron en el sitio donde se realizarán los trabajos de PAVIMENTACION DE LA CALZADA AGUILAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA. Los representantes de licitantes inscritos en la licitación N° SEIDUM-008/2024, y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado con la finalidad de constatar las condiciones climáticas, topográficas, caminos de acceso y demás peculiaridades que pudieran incidir en la elaboración de sus propuestas.

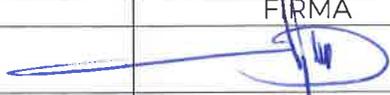
A continuación, firman de conformidad la presente acta los funcionarios y los representantes de las compañías que participan en esta licitación, entregándoles una copia a los presentes.

POR LA DEPENDENCIA



ING. AARON ALI MEDINA AYALA
SUPERVISOR

LICITANTES:

No.	NOMBRE	FIRMA
01.-	CIURBE SA. de CV.	
02.-	CIURBE	
03.-	Grupo Constructor LG del Pacifico SACU	
04.-	Construlub / CAMZA Inyección	
05.-	Cofeser Ingeniería S.A. de C.V.	
06.-	INBCOM DE COLIMA SA DE CV	
07.-	Grupo Constructor LG del Pacifico SADECV	
08.-	Emulsiones de Colima SA de CV	
09.-	CATESP Constructora y Urbanizadora SA de CV	
10.-	Constructora y Urbanizadora A.M.S.A.E.S SA de CV	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN N° SEIDUM-008/2024

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., SIENDO LAS 11:30 HRS. DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALZADA AGUILAR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS INSCRITAS EN LA LICITACIÓN N° SEIDUM-008/2024 Y LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Inicio la reunión la representante de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad expresando que en sus propuestas las compañías consideraran:

1. La problemática de la región en lo relativo al mercado de precios de materiales, mano de obra y equipos.
2. Las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar.
3. Los costos correspondientes a la integración del álbum fotográfico completo de la obra y la actualización de planos. Así mismo la propuesta del licitante que resulte ganadora, se compromete a llevar un álbum fotográfico, a partir de un banco previamente definido por la supervisión de esta dependencia, considerando el antes, durante y después de la ejecución de cada uno de los conceptos que la integran.
4. En su análisis de indirectos, en el renglón correspondiente a fianzas y seguros, deberá indicar claramente el importe y porcentajes considerados para la fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.
5. Respecto al documento 2.1.3 en lo referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo es de señalar que en su propuesta, la opinión presentada deberá tener fecha de expedición máxima de siete días y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el licitante que resulte ganador, deberá presentar la opinión actualizada con la misma fecha en que sea formalizado el contrato.
6. Respecto a los cargos adicionales enunciados en el punto 2.2.2 correspondientes al 1.5% como derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control correspondiente a la contraloría y del 2% del impuesto sobre la nómina, se hace la precisión que estos deberán plasmarse y calcularse de manera individual en sus tarjetas de análisis de precios unitarios; es decir no deben sumarse ambos porcentajes y aplicarse como un solo cargo adicional.
7. Respecto a los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción solicitados en el punto 2.2.5 de las bases de licitación, estos deberán calcularse y presentarse exclusivamente para maquinaria activa.

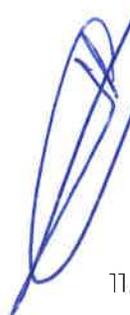
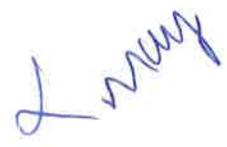
1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8. Respecto a lo indicado en el punto 3.1 de las bases de licitación en su último párrafo, este queda como se indica a continuación, "en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con número y el anotado con letra, prevalece este último, en caso de discrepancia entre el precio unitario anotado con letra en el catálogo de conceptos y el de análisis, se considerará como valido el de este último para efectos de monto de su propuesta de acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos.
9. Respecto al documento 2.1.9 relativa al Curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, importe ejercido, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos Asfálticos. 
10. Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, numero de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos Asfálticos. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos Asfálticos ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.   Alma Bejaran
11. Por parte de la Dependencia se les notifica que en su análisis de indirectos deberán de considerar la correcta y suficiente señalización y protección de obra durante la ejecución de todos los trabajos. 
12. Para el caso de los licitantes que presenten propuesta en participación conjunta tratándose del documento 2.1.3 deberán integrar en su propuesta por todos y cada uno de los integrantes la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en **sentido positivo** y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado en **sentido positivo** Expedida directamente por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración.  
13. En los conceptos de demoliciones y excavaciones incluir carga y acarreo de material fuera de la obra, cada licitante deberá proponer un banco de tiro a su elección. 

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

14. Respecto a los conceptos No. 14 y 15 la Dirección General de Caminos proporcionara un detalle de caja de válvulas, registros y boca de tormenta.
15. Para los análisis de precios unitarios estos deberán ser analizados conforme a la descripción del catálogo de conceptos.
16. Se ratifica que la fecha de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 14 de noviembre de 2024 a las 11:30 hrs. misma que se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de licitación.

Por parte de las empresas se realizaron los siguientes cuestionamientos:

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las 12:00 hrs., del mismo día y enviándose esta junto con el acta de visita a la dirección de correo electrónico que cada licitante anotó en esta junta de aclaraciones. Al margen de lo anterior esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.

POR LA DEPENDENCIA


ARQ. MARIA CANDELARIA CORIA OLIVEROS
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
ESTATAL DE LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA


ING. NAYELI ALEJANDRA GODÍNEZ URIBE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


ING. AARON ALI MEDINA AYALA
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (SUPERVISIÓN)

LICITANTES

No.	REGISTRO DE CORREOS	FIRMA
01.-	EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: <i>Arq. José Armando Calderón Reinaldo</i> EM@IL: <i>Grupoconstructordelpacifico@gmail.com</i>	

Alma Bejaran







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

02.-	EMPRESA: EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: Ing. Mitzzy Cecilia Alcaraz Morales EM@IL: emulsiones.col@gmail.com	
03.-	EMPRESA: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA AMSAES, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: Alma Yadhira Bejaran Magana EM@IL: urbanizadoraamsaes@gmail.com	Alma Bejaran
04.-	EMPRESA: CATESP CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: Marco Antonio Aguayo Villareal EM@IL: catesp.constructora@gmail.com	
05.-	EMPRESA: CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ASISTIÓ: EM@IL:	
06.-	EMPRESA: INBCOM DE COLIMA SA DE CV ASISTIÓ: ING. Hector Prada Canio EM@IL: inbcomdecolima tecnica@hotmail.com	
07.-	EMPRESA: CIURBE EN PRESENTACION CONJUNTA CON CURSA CONSTRUCCIONES, SA DE CV ASISTIÓ: ING. FRANCISCO J. AGUILAR ZARAGOZA EM@IL: ciurbe.construccion@gmail.com	
08.-	EMPRESA: ASISTIÓ: EM@IL:	
09.-	EMPRESA: ASISTIÓ: EM@IL:	
10.-	EMPRESA: ASISTIÓ: EM@IL:	

Alma Bejaran

ciurbe.construccion@gmail.com

f

may